

The background features a dark green color with a pattern of light green hexagons and lines, some of which are interconnected to form a network-like structure. In the top right corner, there is a stylized graphic of a microchip or circuit board with several pins extending from it.

Boletín

Informativo LexTIC

Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Universidad

Externado

de Colombia

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

BOLETÍN INFORMATIVO-LexTIC
Edición No. 15

Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Directora

Sandra Milena Ortiz Laverde

Asistente de Investigación

Jaider Jael Morales Torres

Editores

Sandra Milena Ortiz Laverde

Jaider Jael Morales Torres

Diseño

Jaider Jael Morales Torres

El Boletín Informativo LexTIC es una publicación del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 12 N 1-68, segundo piso. Antigua Casa del Doctorado Teléfonos: 601 3420288- 601 2826066 Extensiones 1105 -1106 - 2103.

Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

I. PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, publica la Edición No. 15 del Boletín Informativo LexTIC, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales iniciativas legislativas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, radicadas, publicadas y que se encuentran en trámite en el Congreso de la República desde el 30 de mayo del 2026 hasta el 18 de junio del 2026.

En esta edición, además, se presenta un balance general sobre el estado y los resultados de las principales iniciativas legislativas del sector TIC durante la legislatura 2025–2026, cuyo cierre está previsto para el próximo 20 de junio de 2026. Este balance permitirá identificar cuáles proyectos avanzaron, cuáles fueron archivados y cuáles continúan en trámite, ofreciendo así una visión integral del comportamiento legislativo del sector en el último periodo.

Los invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales, donde podrán conocer sobre nuestros programas, eventos académicos y entradas al blog del departamento.



Derecho TIC_UEC



Der_comunicacionestic_uec



Departamento de Derecho de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Blog Jurídico Tech: <https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/>

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envío de sugerencias al siguiente correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

SANDRA MILENA ORTIZ LAVERDE

Directora del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

SECCIÓN 1: Nuevas Iniciativas

Durante el periodo correspondiente a esta edición del boletín no se registró la radicación de iniciativas legislativas relacionadas con el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. No obstante, el seguimiento legislativo permitió evidenciar avances relevantes en varios de los proyectos que ya cursaban trámite en el Congreso de la República, estos avances se exponen en la siguiente sección.

SECCIÓN 2: Avances de Proyectos en Trámite

Cámara de Representantes

Proyecto	Avance en el proceso legislativo	Detalles del avance	
		Estado anterior	Estado Actual
645/2025C	NO		
381/2024C	NO		
29/2025C	NO		
31/2025C	NO		
38/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
54/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
060/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
70/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
73/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
74/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5

			de 1992 (16/06/2026).
081/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
098/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
114/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
132/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
140/2025C	SI	Pendiente segundo debate.	Aprobado en segundo debate (09/06/2026).
149/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
168/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
176/2025C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
233/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
274/2025C	NO		
280/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
292/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
306/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
310/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).

338/2025C	SI	Pendiente cuarto debate.	Aprobado en cuarto debate (10/06/2026) Aprobada conciliación en Cámara y Senado (17/06/2026).
359/2025C	NO		
351/2025C	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
368/2025C	NO		
375/2025C	NO		
384/2025C	NO		
402/2025C	NO		
417/2025C	NO		
442/2025C	NO		
448/2025C	SI	Pendiente primer debate	Se publicó ponencia para primer debate (10-06-2026).
466/2025C	NO		
472/2025C	NO		
482/2025C	SI	Pendiente ponencia segundo debate.	Se publicó ponencia para segundo debate (4/06/2026).
514/2026C	SI	Pendiente cuarto debate.	Aprobado en cuarto debate (17/06/2026).
533/2026C	NO		
542/2026C	SI	Pendiente ponencia segundo debate.	Se publicó ponencia para segundo debate (4/06/2026).
543/2026C	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Se publicó ponencia para primer debate (12/06/2026).
544/2026C	NO		
559/2026C	NO		

Senado de la República

Proyecto	Avance en el proceso legislativo	Detalles del avance	
		Estado anterior	Estado Actual
223/2024S	NO		
136/2024S	NO		
013/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (17/06/2026).
019/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
037/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (17/06/2026).
042/2025S	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
043/2025S	NO		
044/2025S	NO		
074/2025S	NO		
119/2025S	NO		
125/2025S	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
126/2025S	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
127/2025S	NO		
128/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
165/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
179/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190

			ley 5 de 1992 (16/06/2026).
190/2025S	SI	Pendiente ponencia segundo debate.	Publicada ponencia segundo debate (02/06/2026).
193/2025S	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Archivado por vencimiento de términos (art.208 L.5 de 1992) (17/06/2026).

394/2025S	NO		
396/2025S	NO		
220/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
227/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
246/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
245/2025S	NO		
250/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
275/2025S	SI	Pendiente primer debate.	Archivado por tránsito de legislatura art. 190 ley 5 de 1992 (16/06/2026).
292/2025S	NO		
289/2025S	NO		
308/2025S	NO		
312/2025S	SI	Pendiente segundo y cuarto debate.	Aprobado en segundo y cuarto debate (comisiones conjuntas) (10/06/26)
316/2025S	NO		
364/2026S	SI	Pendiente ponencia primer debate.	Se publicó ponencia para primer debate (09/06/2026)

SECCIÓN 3: Balance al cierre de la legislatura 2025-2026

Como se anticipó, el próximo 20 de junio de 2026 se clausura la segunda legislatura del cuatrienio constitucional 2022-2026, lo que corresponde también al cierre del cuatrienio legislativo en pleno. Este hecho no es menor: implica que el Congreso de la República renueva su composición el 20 de julio de 2026, y con ello se activan las reglas de depuración del orden del día legislativo que el ordenamiento ha previsto para evitar que proyectos inconclusos perpetúen indefinidamente su trámite.

Para comprender el impacto de este cierre sobre la agenda TIC, conviene recordar brevemente las reglas aplicables. El artículo 190 de la Ley 5 de 1992, establece que los proyectos de ley ordinarios que no hayan completado su trámite en una legislatura, pero que hayan sido aprobados en primer debate en alguna de las Cámaras, pueden continuar su curso en la siguiente legislatura en el estado en que se encuentren. Sin embargo, se prevé que ningún proyecto puede ser considerado en más de dos legislaturas: si al cabo de ese período no se ha surtido el trámite completo, el archivo es la consecuencia inevitable.

Lo anterior, indica que el archivo es la consecuencia inevitable para algunos de los proyectos de ley que el boletín LexTIC tenía en seguimiento desde la legislatura 2024-2025, como el caso de los proyectos:

- 292/2025S (321/2024C): Tipifica el delito de violación a la intimidad sexual.
- 394/2025S: Regula el ecosistema digital.
- 533/2026C - 223/2024S: Prevenir los efectos de la obsolescencia programada.
- 645/2025C / 070/2024S: Amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular.
- 359/2025C (247/2024S): Lucha contra la violencia de género digital.
- 136/2024S: Regula las plataformas de transporte.
- 396/2025S: Regula el servicio al cliente.
- 381/2024C: Regula el comercio de tarjetas SIM.

Un régimen diferente y más exigente rige para los proyectos de ley estatutaria, respecto de lo cual, el artículo 208 de la misma Ley 5 impone que deben expedirse en una sola legislatura. En ese sentido, el incumplimiento de este plazo tiene como consecuencia el archivo automático por vencimiento de términos. Con ese marco en mente, el balance de la legislatura 2025-2026 en materia TIC arroja un panorama que combina la frustración de iniciativas ambiciosas con la consolidación de al menos tres proyectos que se perfilan para convertirse en ley de la República.

Proyectos archivados por tránsito de legislatura (art.190)

Al cierre de esta legislatura, la lista de iniciativas en temas del sector TIC que sucumben ante la regla del artículo 190 es extensa y revela tanto la densidad de la agenda digital del Congreso como las limitaciones de tiempo y voluntad política para avanzarla. A continuación se presentan algunos ejemplos relevantes, sin

embargo, el lector puede revisar a detalle en la sección 2 de esta edición los proyectos que fueron archivados.

Entre los temas que no lograron superar el umbral mínimo de un debate aprobatorio destacan:

- **Regulación de inteligencia artificial.** Esta fue, sin duda, una de las grandes apuestas legislativas en materia tecnológica. Múltiples proyectos convergieron sobre el mismo objeto como el PL 043/2025S y el PL 042/2025 del Senado, y el PL 098/2025 de Cámara. No obstante, no alcanzaron un debate completo en las cámaras. La iniciativa impulsada conjuntamente por el Gobierno y congresistas de diversas bancadas llegó a recibir un mensaje de urgencia, no obstante el debate no se surtió y salvo que se aprueba antes del cierre de la legislatura, parece que será archivado.
- **Protección de datos personales (reforma a la Ley 1581 de 2012).** Tanto el PL 214/2025C, como el PL 193/2025S de carácter estatutario, que buscaba actualizar el régimen de protección de datos personales a los nuevos desarrollos tecnológicos y alinear la normativa colombiana con estándares internacionales, no lograron completar su trámite. El carácter estatutario del proyecto radicado en Senado lo exponía además a la regla más severa del artículo 208 de la Ley 5, que exige expedición en una sola legislatura: al no haberse aprobado en todos sus debates durante este período, su archivo por vencimiento de términos es igualmente inexorable. Colombia pospone así, una vez más, la modernización de su marco de datos personales.
- **Regulación de plataformas de transporte (PL 136/2024S).** La regulación de las plataformas de transporte intermediadas por tecnología, que arrastra un debate inconcluso desde la legislatura anterior, cae nuevamente sin lograr el segundo debate. La ausencia de marco legal para actores como Uber, InDriver o similares sigue siendo una laguna de gran impacto.
- **Ecosistema digital y creación de contenidos (PL 394/2025S).** El proyecto que buscaba promover y regular la actividad de creadores de contenido digital, con un enfoque en responsabilidad y protección del ecosistema, no superó el segundo debate en Cámara y al haber tenido origen en la legislatura anterior, su archivo es inminente.

- **Régimen de nómadas digitales (PL 29/2025C).** Pese a haber avanzado hasta la ponencia de tercer debate, el proyecto sobre regulación de nómadas digitales y fortalecimiento de la conectividad para este segmento no logró ser aprobado en plenaria.
- **Derecho fundamental al internet (PAL 08/2025S y PL 193/2025S).** El proyecto de acto legislativo que buscaba elevar el acceso a internet a derecho fundamental con rango constitucional, así como el proyecto de ley estatutaria de igual propósito, se archivan. Ambas iniciativas compartían un diagnóstico importante sobre las brechas de conectividad, pero no contaron con el impulso parlamentario necesario para avanzar.

Además, se archivan por la misma causal iniciativas relevantes en temas como: regulación de drones y sistemas de aeronaves no tripuladas (PL 73/2025C), neurociencias y neuro tecnologías (PL 37/2025S), prohibición de grabación de audio en video vigilancia (PL 044/2025S), agencia espacial colombiana (PL 179/2025S), software libre en entidades públicas (PL 220/2025S), sistema de monitoreo de contratos públicos (PL 250/2025S), regulación de redes sociales (PL 74/2025C), emisoras comunitarias (PL 310/2025C y PL 70/2025C), cargador universal (PL 351/2025C), control tecnológico de tránsito (PL 442/2025C), y digitalización del sector de infraestructura y construcción, entre otros.

Así las cosas, la magnitud de esta refleja una legislatura con una agenda TIC notablemente ambiciosa pero con una capacidad de procesamiento legislativo que, en varios casos, no estuvo a la altura de la urgencia de los temas abordados.

Proyectos archivados por vencimiento de términos (art. 208)

Como se señaló, la Ley 5 de 1992 establece en su artículo 208 que los proyectos de ley estatutaria deben expedirse en una sola legislatura, condición que se articula con el artículo 153 de la Constitución Política. En materia TIC, el caso más relevante es el ya mencionado proyecto de ley estatutaria 193/2025S, el cual, al no haber completado su trámite en los cuatro debates requeridos durante esta legislatura. El mismo tratamiento aplicaría al PL sobre acceso a medios de comunicación para la oposición (060/2025C), que tampoco completó su trámite.

Proyectos que continúan en trámite

El artículo 190 de la Ley 5 de 1992 no es solo una regla de archivo: también es una regla de salvamento. Los proyectos que hayan sido aprobados en al menos un debate tienen la posibilidad de continuar su curso en la siguiente legislatura en el estado en que se encuentren, sin necesidad de reiniciar el trámite.

De la agenda TIC bajo seguimiento de este boletín, dentro de los proyectos que logran superar el umbral de un debate aprobatorio y que por tanto sobreviven para continuar en la legislatura 2026-2030 destacan:

- **Registro de usuarios finales de tarjetas SIM (PL 074/2025S).** Avanzó en Senado y se articula con otros proyectos sobre regulación de tarjetas SIM que también quedan en trámite. Su continuación dependerá de si el nuevo Congreso mantiene el interés en la materia o decide acumularla con iniciativas similares.
- **Ley de ciencia y tecnología para menores — Ley Semilleros del Futuro (PL 275/2025S).** Publicada ponencia de segundo debate en mayo de 2026. Este proyecto, que busca garantizar a estudiantes de básica secundaria y media una primera experiencia científica y tecnológica, mantiene impulso y queda bien posicionado para avanzar en la siguiente legislatura.
- **Apuestas en línea (PL 132/2025C).** Aprobado en primer debate. Continúa en trámite.
- **Actualización del comercio exterior — modernización tecnológica (PL 482/2025C).** Aprobado en primer deba. Queda en condiciones de continuar en la siguiente legislatura.

Proyectos sin debate formal: en riesgo inminente de archivo

Un tercer grupo merece atención especial. Se trata de proyectos que, a la fecha de cierre de esta edición, no han tenido ningún debate aprobatorio y que, en consecuencia, no acumulan el estado mínimo para beneficiarse del artículo 190. Aunque formalmente no se han archivado, ante el inminente cierre de la legislatura, parece que esa será la consecuencia, salvo que sorpresivamente se surta el primer debate, lo que se avizora poco probable. Entre estos proyectos se encuentran:

- **PL 543/2026C** - Contribución digital para la salud mental: publicó ponencia de primer debate pero no ha sido aprobado en comisión.
- **PL 559/2026C** - No más números fantasma: radicado en mayo de 2026. Sin ningún avance formal.
- **PL 384/2025C** - Regulación de IA con enfoque en infancia: con ponencia publicada pero sin primer debate aprobatorio.
- **PL 364/2026S** - Prevención de delitos desde establecimientos penitenciarios.

En la antesala de ser ley: proyectos cerca de ser ley.

En contraste con el panorama de archivos y suspensiones, tres iniciativas de relevancia para el ecosistema TIC se encuentran en un estado avanzado de trámite y tienen fundadas posibilidades de convertirse en ley de la República en las próximas semanas o meses:

➤ **Ley de fomento industria electrónica y semiconductores (338/25C / 047/2024S)**

Esta iniciativa busca crear condiciones que favorezcan el fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica y de semiconductores, a través de reconocer esta industria como un eslabón estratégico para la soberanía tecnológica y el crecimiento económico del país. La conciliación fue aprobada tanto en Cámara como en Senado el 17 de junio de 2026. Habiéndose surtido los cuatro debates constitucionales y aprobada la conciliación de textos divergentes, el proyecto está listo para la sanción presidencial. Este es, sin duda, el proyecto más cercano a convertirse en norma vigente en el corto plazo.

➤ **Cátedra de Formación Digital (PL 514/26C - 245/2025S)**

Este proyecto, que actualiza y fortalece la asignatura de tecnología e informática en educación básica y media mediante lineamientos de formación digital, completó sus debates en Senado. Sin embargo, a la fecha de cierre de este boletín, falta surtir el proceso de conciliación y, eventualmente, la aprobación del texto conciliado en plenarias. Dependiendo de los tiempos del trámite, podría ser aprobado antes del cierre de la legislatura o continuar en la siguiente.

➤ **Nuevo Régimen Sancionatorio y de Decomiso de Mercancías en Materia Aduanera (PL 312/2025S - 463/25C)**

Aprobado en segundo y cuarto debate mediante sesiones conjuntas de comisiones el 10 de junio de 2026, este proyecto (de particular relevancia para el comercio electrónico transfronterizo y la importación de dispositivos y equipos tecnológicos) tiene pendiente el proceso de conciliación para armonizar los textos aprobados en cada cámara. Una vez aprobada la conciliación y sancionado por el Presidente de la República, entrará en vigor como la nueva regulación aduanera con implicaciones directas sobre el ecosistema de *e-commerce* y la importación de tecnología.

Reflexión de cierre: una legislatura densa, con balance agridulce

La legislatura 2025-2026 dejó una huella importante en la agenda legislativa TIC del país, aunque los resultados concretos son modestos en relación con la ambición de las iniciativas tramitadas. El número de proyectos radicados, debatidos y discutidos en el ecosistema TIC reflejan una creciente conciencia del Congreso sobre la centralidad de los temas digitales para el desarrollo nacional. No obstante, la dispersión de esfuerzos (particularmente visible en el tema de inteligencia artificial, con al menos cuatro proyectos paralelos que compitieron entre sí sin lograr ninguno la aprobación) revela una dificultad estructural: la ausencia de una agenda legislativa coordinada en materia digital, que permita concentrar la deliberación en textos consensuados en lugar de generar competencia entre iniciativas similares.

La reforma al régimen de protección de datos personales, que la comunidad jurídica y el sector tecnológico llevan años reclamando como una necesidad, sale nuevamente del Congreso sin concreción. El marco vigente de la Ley 1581 de 2012, continuará aplicándose por al menos otra legislatura.

En el haber, la aprobación de la Ley de fomento industria electrónica y semiconductores (pendiente de sanción) representa un avance concreto en la promoción de la industria tecnológica. En el mismo sentido de darse la sanción del Nuevo Régimen Sancionatorio y de Decomiso de Mercancías en Materia Aduanera. Por otro lado, la Cátedra de Formación Digital, si logra completar su trámite, sentaría bases importantes para el desarrollo de capacidades digitales desde la educación básica, una inversión de largo plazo de alto impacto.

El nuevo Congreso que se posesionará el 20 de julio de 2026 heredará una agenda digital incompleta pero rica en diagnósticos y propuestas. La pregunta que queda abierta es si encontrará la voluntad política y la capacidad de articulación necesarias para avanzar allí donde esta legislatura no alcanzó.